## MEDIACIÓN Y

# RESOLUCION DE CONFLICTOS

### Profesorado

#### Da Cristina del Álamo Gutiérrez

Abogada y mediadora en Centro de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento de Madrid. Mediadora civil y mercantil en MEDIAICAM.

#### Da Alejandra de Andrés Martín

Psicóloga colegiada M-13533. Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

#### D. Félix Árias Árias

Psicólogo colegiado M-18163. Director en Centro de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento de Madrid.

#### Da Victoria Barberó Muñoz

Psicóloga colegiada M-18864. Centro de Atención a la Familia Marián Suárez.

#### Da María Carnero de Blas

#### D. Emiliano Carretero Morales

Profesor de Derecho Procesal y Resolución Alternativa de Conflictos. Universidad Carlos III de Madrid. Mediador.

#### D. Oscar Daniel Franco Conforti

Doctor en Derecho. Master en Medicación y profesor de Negociación en la Universidad Oberta de Cataluña.

#### D. Miguel Corbacho Soto

Director de Formación y Acreditaciones. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

#### D. Juan Francisco Franco Yagüe

Coordinador del Área de Menores en Conflicto Social de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor infractor (ARRMI).

#### Da Rocío Gómez Hermoso

Psicóloga colegiada M-05551. Psicóloga forense. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

#### D. Juan Luis Jarillo Gómez

Abogado. Prof.de derecho civil de la Universidad San Pablo CEU. Especialista en Derecho de Familia y Sucesiones.

#### Da Cayetana González Corbalán

Abogada. Mediadora en el Centro de Apoyo y encuentro Familiar de Majadahonda-Las Rozas

#### D. Javier González Espadas

Abogado. Solución Legal y Empresarial SLU.

#### D. Santiago Madrid Liras

#### D. Emiliano Martín González

Psicólogo M-04050. Jefe del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia. Ayuntamiento de Madrid.

#### Da Clara María Martínez Güiles

Abogada v Mediadora.

#### Da Cristina Montero Bonilla

Trabajadora Social y Mediadora Familiar en Servicios Sociales (Valdemoro). Coordinadora de la Intervención Familiar en la Fundación Save The Children.

#### D. Florentino Moreno Martín

Psicólogo colegiado M-07381. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Da María Orfanou

Profesora de Resolución Alternativa de Conflictos. Universidad Carlos III de Madrid. Mediadora.

#### D. Carlos Peiró Ripoll

Psicólogo colegiado M-14456. Unidad de Orientación a la Familia, Director de los Cursos de Formación de Padres del Ayuntamiento de Madrid. Coordinador del programa Viviremos de mediación en vivienda ocupada.

#### Da Ma Luisa Pérez Caballero

Psicóloga colegiada M-16114. Psicóloga Jurídica y Mediadora Familiar en LPC, Psicología y Mediación. Profesora en diferentes cursos y Máster, especializada en la formación y entrenamiento de mediadores.

#### Da María Jesús Pérez Crespo

Psicóloga colegiada M-15173. Mediadora. Directora del Centro de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento de Madrid. Comité científico en el Media Icam, en Gemme.

#### Da Diana Perulero García

Abogada, Mediadora y Profesora Asociada de la Universidad Carlos III de Madrid.

#### D. Aleix Ripol Millet

Doctor en Psicología. Mediador familiar.

#### Da Carmen Rodríguez García

Trabajadora social, Mediadora. Supervisora de Mediadores en Servicios Públicos de Mediación. Presidenta de Espacios de Mediación SL.

#### Da Mónica Rodríguez-Sedano Morales de Castilla

Mediadora en instituciones educativas. Subdirectora de "Revista de Mediación".

#### D. Álvaro Rúbio Álvarez

Psicólogo colegiado M-22808. Mediador y Psicólogo en Centro Evol. Psicólogo en Programa de Familia de Servicios Sociales (de Valdemoro).

#### D. Alejandro Sánchez Prieto

Abogado de Familia. Mediador Familiar

#### Da Rosario Sanz Cuesta

Psicóloga colegiada M-00091. Mediadora. Jefa del Departamento de Familia. Ayuntamiento de Madrid.

#### Da Helena Soleto Muñoz

Profesora del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Carlos III y directora del curso de mediación. Directora del proyecto de mediación intrajudicial en Getafe y Leganés.

#### Da Ana Vall Rius

Coordinadora del Centro de Mediación y del Máster de Mediación del ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

#### D. Andrés Vizcaíno Ramírez

Profesor Asociado en Universidad Alfonso X el Sabio.

#### Personal mediador de la ARRMI

Personal mediador del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

#### **DURACIÓN**

325 horas (225 horas presenciales: 145 horas de teoría y 80 horas de entrenamientos; 20 horas de prácticas y 80 trabajo personal no presencial).

#### **HORARIO Y FECHAS**

Fechas de celebración: : 3, 4, 17, 18, 24, 25 de octubre, 14, 15, 21, 22 de noviembre, 12, 13, 19, 20 de diciembre, 9, 10, 16, 17, 23, 24 de enero de 2015, 13, 14, 27, 28 de febrero, 13, 14, 20, 21 de marzo, 10, 11, 24, 25 de abril, 8, 9, 29, 30 de mayo, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de junio.

Fin de semana de 9 horas: viernes de 15:30 a 20:00 y sábados de 9:30 a 14:00

Fin de semana de 12 horas viernes de 16:00 a 20:00 y sábados de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

#### INSCRIPCIÓN

Desempleados, jubilados, estudiantes
asociados pertenecientes al Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid1800 €
Colegiados en el Colegio Oficial de
Psicólogos de Madrid y estudiantes: 2000 €
Otros profesionales:

Pago fraccionado	Desempleados	Colegiados/ Estudiantes	Resto
Inscripción	450 €	500 €	625€
Segundo pago antes de 30/12/2014	450 €	500 €	625 €
Tercer pago antes de de 28/02/2015	450 €	500 €	625€
Cuarto pago antes de 30/4/2015	450 €	500 €	625 €
Total	1800 €	2000 €	2500 €

#### INFORMACIÓN, INSCRIPCIONES Y LUGAR DE CELEBRACIÓN



#### Departamento de Formación

Cuesta de San Vicente, 4, 5ª pta. 28008 Madrid Teléfono: 91 541 99 99. Fax: 91 547 22 84 e-mail: formacion@cop.es. www.copmadrid.org

Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5ª y 6ª plta. 28008 Madrid. Inscrita en el Registro de Colegios Profesiona-les de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. "Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con validez oficial"

# MEDIACIÓN Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Del 3 de octubre 2014 al 27 de junio 2015





#### Premio AMMI 2011 al mejor Centro de formación en Mediación

Adaptado y actualizado a la nueva legislación estatal sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles (Ley 5/2012 de 6 de Julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles y Real Decreto 980/2013 de 13 diciembre). El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid -Centro reconocido y premiado como 1º Centro Formativo de Mediación por la Asociación Madrileña de Mediadores (AMMI) en los Premios AMMI 2011- ofrece una oportunidad para la formación integral teórica y práctica de los profesionales interesados en intervenir en la gestión y resolución de conflictos a través de la mediación.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid es un Centro Reconocido por el Ministerio de Justicia para la impartición de programas formativos en mediación civil y mercantil.

Ofrecemos el curso de mediación más completo, preparándote para abordar, con conocimiento y experiencia, cualquier conflicto susceptible de mediación. Esta formación te abrirá nuevos horizontes profesionales y personales, y te aportará herramientas y saber-hacer que van más allá de la mediación.

#### **DIRECCIÓN DEL CURSO:**

#### D. Santiago Madrid Liras.

Psicólogo colegiado M-20229. Mediador, psicólogo-psicoterapeuta, formador y presidente del Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA) y mediador penal con menores infractores (ARR-MI). Director de Revista de Mediación. Miembro de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud y de la Sección de Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

## COORDINADORA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROYECTOS:

#### Da María Carnero de Blas.

Psicóloga colegiada M-25146. Mediadora y experta en terapia familiar sistémica en Instituto Motivacional Estratégico (IMOTIVA). Redactora en Revista de Mediación. Miembro del Grupo de Trabajo "Mediación y Psicología" del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

#### **DESTINATARIOS:**

Licenciados/graduados en Psicología y en Derecho, estudiantes del último año de estas licenciaturas/grados.

## PROGRAMA Contenidos teóricos

#### **BLOQUE BÁSICO DE MEDIACIÓN:**

- Mediación y otros sistemas alternativos de resolución de conflictos. Marco legislativo en mediación. Ley de mediación civil y mercantil.
- · Análisis del conflicto.
- Principios, fases y proceso de Mediación.
- Modelo y técnicas de Harvard.
- Manejo de la emoción y desigualdades de poder.
- Modelo de Mediación transformativa y técnicas.
- Modelo circular-narrativo y técnicas.
- Entrevista motivacional en Mediación e integración.
- Introducción a ámbitos de actuación: familiar, penal, civil y mercantil, contextos judiciales, escolar, comunitaria, organizaciones.

#### **ENTRENAMIENTOS:**

Los entrenamientos técnicos se realizarán en grupo, trabajando el manejo de conflictos, técnicas de Mediación y habilidades y actitudes del mediador.

El curso ofrece la posibilidad de trabajar con diversas técnicas: dramatizaciones, role-playing, exposiciones grupales y entrenamientos con cámara Gesell.

#### PRÁCTICAS:

Se realizarán en los diversos centros colaboradores y en los que se desarrollan programas y actividades orientados a la resolución de conflictos a través de la Mediación, tratando de acercar al alumnado a aquellos contextos en los que se realiza esta intervención.

#### **BLOQUE DE MEDIACIÓN FAMILIAR:**

- Etapas del ciclo familiar. Análisis del conflicto familiar. Separación y duelo psicológico. Impacto emocional hijos y adultos. Aspectos emocionales en padres custodios y no custodios.
- Conceptos legales en ruptura de la pareja: Patria Potestad, Guarda y Custodia, Derecho de visitas y estancias, Comunicaciones, pensión por alimentos y pensión compensatoria.
- Aspectos legales relacionados con ruptura de pareja: Unión matrimonial y Pareja de hecho. Procesos de Separación y ruptura. Procedimiento Mutuo Acuerdo y Contencioso. Medidas. Situaciones económicas y patrimoniales derivadas de separación, divorcio, nulidad o ruptura.
- Conflictos de pareja. Problemáticas de familias actuales. Entrenamientos en familias difíciles; en conflictos de alta intensidad emocional; en sesión informativa, protocolos y actas; en convenio regulador y acuerdos. Mediación con familia extensa: los abuelos.
- · Mediación Intergeneracional.
- Derecho internacional privado de familia. Secuestro internacional de menores.
- Mediación y violencia en la pareja.

#### **BLOQUE DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL:**

- · Reclamaciones y responsabilidad civil.
- Mediación en herencias.
- Mediación Laboral.
- · Mediación en viviendas ocupadas.
- Conflictos societarios y concurso de acreedores.
- Conflictos bancarios y cambiarios.
- Mediación en seguros.
- Mediación en empresa familiar.



# Procedimiento de evaluación

Para la obtención del certificado será condición imprescindible que los alumnos:

- Asistan como mínimo al 80% de las clases (teoría y entrenamiento).
- Presentación y exposición de proyecto supervisado que se realizará en grupo.
- Examen de habilidades mediante role-playing con actores.
- Realización de prácticas y presentación de memoria de prácticas.